



Plaza de Santoña, 6
30071 Murcia
www.regiondemurciavivienda.es



PLAN REGIONAL DE VIVIENDA

SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN

EXPEDIENTE N.º

PROMOTOR N.I.F./C.I.F.

DOMICILIO (a efectos de notificación)

Calle: Localidad / Municipio: C.P.:

Provincia: teléfono: Móvil (para comunicación por SMS).....

E-mail:

REPRESENTANTE (en su caso) N.I.F./C.I.F.

Calle: Localidad / Municipio: C.P.:

Provincia: teléfono: Móvil (para comunicación por SMS).....

E-mail:

Ante V.I. EXPONE Que es promotor de:

Nº VIVIENDAS	M.º ÚTILES EN LOCALES DE NEGOCIO	N.º GARAJES VINCULADOS	N.º GARAJES NO VINCULADOS
FECHA DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL	LAS VIVIENDAS SERÁN CEDIDAS EN <input type="checkbox"/> PROPIEDAD <input type="checkbox"/> ALQUILER	Nº. TRASTEROS VINCULADOS	Nº. TRASTEROS NO VINCULADOS
FECHA TERMINACIÓN OBRA		N.º FASES	
EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS: CALLES O PLAZA			MUNICIPIO

- Que las edificaciones mencionadas han finalizado en el día indicado, según justifico con la correspondiente certificación de la Dirección de la Obra, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 321/2009, de 2 de octubre, por el que se regula el Plan Regional de Vivienda para el cuatrienio 2009-2012, y demás disposiciones legales que lo complementan.
- Que cumple todas las disposiciones previstas en la legislación vigente, así como las normas de diseño y calidad establecidas en el artículo 5.º y disposición transitoria sexta del Real Decreto 3.148/78, de 10 de noviembre, y se adjuntan los documentos relacionados en los apartados 1 al 12 que en su caso correspondan.

Es por ello que **SOLICITA** le sea admitida y tramitada la presente solicitud y concedida la Calificación Definitiva de Viviendas Protegidas de Nueva Construcción.

Los datos de carácter personal contenidos en esta solicitud van a formar parte de un fichero o tratamiento con la exclusiva finalidad de gestionar la tramitación del procedimiento administrativo de ayudas a la vivienda. Cada interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos de carácter personal ante el responsable del fichero o tratamiento de acuerdo con la regulación establecida en la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.

Autorizo la cesión a la Dirección General de Territorio y Vivienda, de los datos de carácter personal contenidos en esta solicitud a los exclusivos efectos de la gestión del procedimiento administrativo de ayudas a la vivienda, en los términos y con las limitaciones contenidas en la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

_____, a _____ de _____ de 20__

EL PROMOTOR

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA PRESENTE SOLICITUD

De conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación sobre vivienda protegida, Plan Regional de Vivienda 2009-2012, y demás normas que le sean de aplicación, esta solicitud se presentará acompañada (debidamente reseñados los recuadros que correspondan) de los documentos siguientes:

- 1. Licencia municipal de obras, en caso de que no se hubiere presentado con la solicitud de calificación provisional o con el visado del primer contrato de compraventa.
- 2. Escritura de declaración de obra nueva y división horizontal debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.
- 3. Certificado de las empresas suministradoras en el que conste que están realizadas las acometidas a las redes de agua, electricidad y saneamiento.
- 4. Certificado expedido por la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el R. D. 401/2003, de 4 de abril.
- 5. Relación de los adquirentes que hayan entregado cantidades a cuenta, junto con los justificantes de las cantidades entregadas y la fecha de las entregas realizadas, hasta la solicitud de la calificación definitiva.
- 6. Póliza de seguro de incendios y seguro de daños materiales o seguro de caución regulado en el artículo 19.1.c) y Disposición Adicional Segunda de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, en su caso.
- 7. Proyecto de ejecución final donde se recojan con exactitud la totalidad de las obras ejecutadas en relación con el proyecto básico aprobado o con modificaciones autorizadas.
- 8. Certificado final de obras firmado por la dirección facultativa y debidamente visado por los Colegios profesionales.
- 9⁽¹⁾. Certificado de la dirección facultativa de obra en el que conste que las obras de urbanización y servicios están en condiciones de utilización y que todas ellas están recogidas en el proyecto de ejecución final y cumplen con las normas de diseño y calidad establecidas en las Normas de Diseño y Calidad de viviendas de protección oficial y demás normativa aplicable.
- 10. Libro de Órdenes y Asistencias debidamente cumplimentado.
- 11. Ejemplar de la Carpeta de la Documentación y de la Carpeta de Uso, Mantenimiento y Emergencia del Libro del Edificio, según la normativa aplicable. En el expediente deberá constar también el Certificado del departamento encargado de la Gestión de Calidad en la Edificación de la Comunidad Autónoma dando conformidad a la Carpeta de calidad, que será solicitado de oficio por la administración.
- 12. Certificación de eficiencia energética del edificio terminado, expedido y tramitado según la normativa aplicable.
- 13. Caso de no existir vigilancia en la obra, se presentarán las llaves del edificio.

⁽¹⁾ El Certificado final de la Dirección de la obra, visado por los Colegios de Arquitectos, Aparejadores y Arquitectos Técnicos; deberá presentarse previa o simultáneamente la Solicitud de Calificación Definitiva

NOTA:	No se podrán ocupar las viviendas hasta que haya sido obtenida la correspondiente Cédula de Calificación o Declaración Definitiva (Art. 103 Reglamento de V.P.O.)
--------------	---